



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00593020- -UNC-ME#FD - Designacion Jimenez

VISTO

El EX-2026-00593020- -UNC-ME#FD por el cual el Director del Departamento de Derecho Social solicita designación docente para cubrir la vacante definitiva por la renuncia del Prof. Alejandro Manzanares en la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Director del Departamento al orden N° 2;

Que al orden N° 3 los Profesores Titulares prestan conformidad;

Que al orden N° 4 se incorpora orden de merito del ultimo concurso de auxiliares;

Que la Dirección de Personal informa que el Prof. Manzanares presento renuncia definitiva al 31/07/2026, conforme EX-2026-00547549- -UNC-ME#FD;

Que la Secretaria Académica informa *“Por todo ello, a los fines de garantizar el dictado de clases, y atento lo manifestado por el Sr. Director del Departamento de Coordinación Docente de Derecho social en orden 2, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por los Sres. Prof. Titulares Dres. Carlos Alberto Toselli y Marcelo José Salomon, y por lo tanto designar al adscripto Abg. Joaquín Eduardo Jiménez, D.N.I. N° 31.558.495, en un cargo interino de profesor Ayudante A con Dedicación Simple de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, desde el 1° de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.”*

Que incorporado informe presupuestario.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Ab. **Joaquín Eduardo JIMENEZ**, D.N.I. N° 31.558.495, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cat.- “B” de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la carrera de Abogacía, a partir del día de Alta temprana en ARCA y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Social, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.